



¿MIENTE O ES UN IGNORANTE?

El Pleno Municipal del 13 de octubre de 2009 pasará a los anales del municipalismo de Leganés como el único –hasta ahora- repudiable porque en su seno se escuchó la mayor de las mentiras vertidas por cualquier cargo público de este Ayuntamiento. Nos estamos refiriendo a negar la evidencia empírica en el municipio y en concreto los documentos históricos que datan la construcción de la ermita de la finca de la Mora en 1528. Dato que en su ignorancia o engaño -que es más grave- efectuó el gerente de Urbanismo, Enrique Olmedillas Pitaluga, perteneciente a IU en el salón de Plenos.

Es obvio que la ignorancia es muy atrevida y en este caso podríamos oír al Sr, Olmedillas decir en un futuro que el cuartel de las Guardias Walonas no lo construyó Sabatini, que el manicomio de Santa Isabel no era el palacio de los Medinaceli, que la iglesia del San Salvador es de principios del siglo XIX, que la iglesia de San Nicasio es de estilo herreriano, que el 2 de mayo de 1808 no fusilaron a los hermanos Rejón, que Leganés estuvo del lado de Franco el 18 de julio y, por tanto, las tropas de los sublevados no ocuparon la localidad el 4 de noviembre de 1936, que Juan Leganés no existió o que IU ganará las próximas elecciones municipales dado el brillante trabajo realizado por la gerencia y la concejalía de Urbanismo e Industria.

Este mismo negativismo histórico es el que pone en duda – a pesar de la evidencia documental y gráfica- el holocausto de la Segunda Guerra Mundial. Nos estamos refiriendo a la aseveración del Sr. Olmedillas ante el Pleno Municipal en el que llegó a decir textualmente que la ermita de la finca de la Mora no era del siglo XVI sino de

principios del siglo XX. Tergiversando la realidad no le importó mentir a los ciudadanos en el Pleno Municipal al afirmar que la ermita es del siglo XX cuando realmente este señor manipuló las fechas en su beneficio para encubrir un expolio llevado a cabo sobre el patrimonio de la ciudad por la desidia de éste gerente y del concejal de Urbanismo e Industria, Raúl Calle Gallardo.

La evidencia la tenían delante de sus ojos porque según el proyecto de los arquitectos de la propiedad refiriéndose a la ermita indican que *“el interior está realizado en un estilo ecléctico propio de principios del siglo XX, que corresponde a la época en que se realizó su última restauración”*. Una restauración que llevó a cabo D. Pedro Menor, el que fuera después Decano del Colegio de Notarios de Madrid, al ser adquirida la finca.

Estas afirmaciones son de antología municipalista porque nunca nadie había llegado a esos extremos de negar la evidencia de unos hechos corroborados por la historia de este municipio. Existen documentos históricos que hasta ahora se habían dado por buenos por los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Leganés que corroboran que esta ermita se construyó en el siglo XVI, como vamos a poner de manifiesto a continuación con datos documentales.

DATOS DOCUMENTALES QUE DESMIENTEN AL GERENTE DE URBANISMO, ENRIQUE OLMEDILLAS Y AL CONCEJAL DE URBANISMO, RAUL CALLE

LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II DE 1580¹

Esa falta a la verdad es manifiesta y zafia puesto que varios documentos históricos avalan la edificación de la ermita en el siglo XVI, como la pregunta 56 de las Relaciones Topográficas de Felipe II, que se llevaron a efecto en Leganés en el año 1580 donde se habla de esta ermita por los lugareños. En concreto esto es lo que

¹ Alvar Ezquerra, Alfredo: Relaciones Topográficas de Felipe II, (Madrid), Transcripción de los manuscritos, tomo I, Edita Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid y CSIC, Madrid, 1993, páginas 443-451, pregunta 56.

decían de ella: “en la ribera del arroyo de Butaraque...esta la iglesia de Nuestra Señora de Butaraque, despoblado e anexo a este lugar, e mas abaxo a tercio de legua junto al dicho arroyo ribera de el esta otra ermita descubierta, que llaman la iglesia de San Juan de Overa, anexo asimismo a este lugar, que también fue despoblado...” (ver el PDF: Relaciones Topográficas, pregunta 56)

LAS DESCRIPCIONES DE LORENZANA DE 1787²

Las Descripciones de Lorenzana, doscientos años después (1787), recogen que existían en la villa, aparte de la iglesia parroquial de San Salvador, cuatro ermitas: “la de la Soledad de Nuestra Señora a la parte del medio día y salida de la población, y las tres a la del norte. La de Nuestra Señora de Butarque a distancia de un cuarto de legua, cuya imagen se trae en procesión en un hermoso carro, la víspera de la Asunción de Nuestra Señora, y en el día se celebra su fiesta con mucha solemnidad y concurrencia de gentes. La del Santísimo Cristo del Humilladero, inmediata al pueblo y camino de la anterior (están hablando de la ermita de San Juan de Overa o ermita de la Mora). La cuarta se halla a un tiro de bala de la villa y es de San Nicasio Mártir, Obispo de Ruán, patrón de ella, cuya fiesta se celebra el once de Octubre, obra en su línea magnífica del difunto Don Ventura Rodríguez”. (ver el PDF: Descripciones de Lorenzana)

EL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE THOMAS LÓPEZ DE 1788

Un año después también hace referencia a esta ermita Tomás López en su Diccionario Geográfico de finales del siglo XVIII (1788) al recoger que “Hay en sus cercanías cuatro ermitas”, el mismo número que recoge Lorenzana un año antes.

LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (1991)³

Más recientemente el estudio "Arquitectura y Desarrollo Urbano en la Comunidad de Madrid" publicado por la Dirección General de Arquitectura de la Comunidad de Madrid y el Colegio de Arquitectos de Madrid recoge en 1991 que: “En cuanto a

² Documento mecanografiado del archivo municipal de Leganés.

³ Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona Centro, tomo I. Dirección General de Arquitectura. Consejería de Política Territorial/Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (1991), página 330.

Overa, al Noroeste y algo más alejado, se denominaba Ambera o Vera y su emplazamiento de la misma forma que en Butarque, también queda indicado por *una capilla dedicada a San Juan, pero conocida como del Santo Cristo del Humilladero, y construida en 1.528 en la Finca de la Mora, de propiedad particular. Estas dos ermitas se complementaban con la de la Soledad de Nuestra Señora hoy San Cristobal, sita a la salida de la población en dirección Sur, junto al camino de Fuenlabrada, cuya construcción se fecha hacia 1540*". (ver el PDF: **Arquitectura y desarrollo urbano**)

EL ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID (1795)⁴

El libro "Leganés en el archivo histórico de protocolos. Colección documental (siglos XVI-XVIII)" que recoge actas notariales de transacciones, ventas, arrendamientos, pleitos, etc. obtenidos en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid cuyos fondos documentales están constituidos por las escrituras públicas o matrices de escribanos y notarios de diferentes localidades de la Comunidad de Madrid y entre ellas la villa de Leganés. En la página 211 y siguientes se encuentra una escritura pública con fecha 29 de noviembre de 1795 se recoge un *arrendamiento de tierras y huertas pertenecientes a las iglesias despobladas de Santa Maria de Butarque y San Juan de Overa* por parte de Antonio Maroto Aravaca. (ver el PDF: **Archivo histórico de protocolos notariales de Madrid**)

LA GUERRA DE SUCESION ESPAÑOLA (1701-1714)⁵

Otro autor analizando la influencia negativa en el plano económico de la guerra de Sucesión española (1701-1714) en los pueblos de la zona sur de Madrid recoge que *"En Leganés, y en la ermita de San Juan de Overa, entraron los soldados rompiendo las puertas y se llevaron los granos almacenados en ella, que eran de los diezmos y de los vecinos, además de toda la madera del retablo, las alhajas y, lo que es más*

⁴ Domínguez Aparicio, Jesús y Domínguez de Castro, Santiago: "Leganés en el archivo histórico de protocolos. Colección documental (siglos XVI-XVIII)", Biblioteca de Fuentes Documentales. Visión Net, Madrid 2008, páginas 211-215"

⁵ Golderos Vicario, José: "Incidencia de la guerra de Sucesión española (1700-1714) en la villa de Griñón y otros pueblos del sur de Madrid", Anales del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid, Madrid, tomo IV, 2004, páginas 117 y 121.

extraño, las tejas. Sin embargo, pese a los tiempos de destrucción y carencia de lo más necesario, en Leganés se instalaba, en la capilla mayor de la iglesia parroquial de San Salvador, un soberbio retablo. El Ayuntamiento, patrocinador del mismo, grababa con dos maravedís cada libra de carne y cada azumbre de vino que se despachase en la villa entre 1701 y 1704". (ver el PDF: La guerra de Sucesión española)

LOS ARQUITECTOS DE LA PROPIEDAD EN SU PROYECTO DE REHABILITACIÓN EN 2005⁶

Incluso el proyecto de los arquitectos (DIAZ & DIAZ ARQUITECTOS, S.L. en el mes de julio de 2005) contratados por el propietario de la parcela de la finca de la Mora encargados de su rehabilitación reconocen en varios apartados de la Memoria del proyecto lo siguiente." (ver el PDF: Los arquitectos de la propiedad)

En el apartado 3. Referencias históricas

La Finca "Fuente de la Mora", situada en el término municipal de Leganés, junto al Arroyo Butarque y colindante con el parque público del mismo nombre, cuenta con un conjunto de edificios cuyo origen se remonta a principios del siglo XVI.

La capilla, en la que se han venido celebrando oficios religiosos hasta 1.980, según datos proporcionados por los propietarios, fue construida inicialmente con las aportaciones del Gremio de Hortelanos de Leganés. Su fundación se debe probablemente a que, según la tradición, en uno de los antiguos molinos del Arroyo Butarque cercanos a la finca, se habría producido alguna aparición o algún hecho milagroso atribuido a la Virgen María.

En el reciente estudio "Arquitectura y Desarrollo Urbano en la Comunidad de Madrid" publicado por la Dirección General de Arquitectura de la CAM y el Colegio de Arquitectos de Madrid se afirma, entre otras cosas: "... también se han localizado en la Finca de la Mora restos de tumbas fenicias..." y en otro lugar: "Butarque se conocía entonces como Butaraque... El núcleo del lugar queda señalado por la capilla que se construyó en 1.536 y que se dedicó a Nuestra Señora de

⁶ Proyecto básico reformado y de ejecución, consolidación y rehabilitación de la edificación existente en la finca "Fuente de la Mora". (1ª fase). Carretera Madrid-Leganés. Leganés (Madrid).

Butarque...En cuanto a Overa, al Noroeste... se denominaba Ambera o Vera y su emplazamiento... también queda indicado por *una capilla dedicada a San Juan... y construida en 1.528 en la Finca de la Mora, de propiedad particular. ...*. *Queda así documentado que el origen de la ermita de la Finca "Fuente de la Mora" es uno de los más antiguos de Madrid. A principios del siglo XX fue restaurada*, adquiriendo el aspecto que tiene en la actualidad, al ser adquirida la finca por D. Pedro Menor, el que fuera después Decano del Colegio de Notarios de Madrid.

La casa de labranza, comenzada a construir en el siglo XVIII, incluye un conjunto de edificaciones descrito en la escritura de compra de la siguiente manera: "... edificio compuesto de planta baja y principal para el dueño, y adosado al mismo una ermita o capilla... otra casa para los operarios... dos cuartos para herramientas, una cuadra grande para ganado mular, otra para los bueyes, un almacén para maquinaria agrícola, tres pajares, dos cobertizos, gallineros, conejeras, bodega, sótano, lagar, cinco graneros, un corral grande, una habitación para el encargado... un garaje... vaquería... porche... porquerizas, pajar, cinco estanques... dos casillas..."

Lo que se describe en la escritura son las dependencias de una explotación agropecuaria clásica del siglo XIX, que fue evolucionando hasta el último tercio del siglo XX y que cuenta con muchas características que la definen como algo propio de Leganés, entre ellas, su especialización hortícola.

Su indudable valor histórico, antropológico y cultural se ve aumentado por la circunstancia de que los conjuntos de este tipo han ido desapareciendo con el crecimiento urbano. *Al día de hoy, la Finca "Fuente de la Mora" es, prácticamente, la única casa de labranza tradicional que queda en el municipio, lo que la convierte en un importante referente de su historia.* (ver el PDF: **Los arquitectos de la propiedad**)

En el punto 5, párrafo tercero: "Estado actual de la edificación y la parcela"

La capilla presenta un estado semirruinoso debido al desplome de una parte de la cubierta. Por ello, su rehabilitación debe realizarse con toda urgencia. Se trata de un edificio de una sola nave. Al exterior se aprecian sus muros de carga de ladrillo macizo, que conforman sus cuatro fachadas, y su cubierta a dos aguas, con cubri-

ción de teja sobre tablero apoyado sobre correas metálicas que descansan a su vez sobre arcos y muro de fábrica. El interior está realizado en un estilo ecléctico propio de principios del siglo XX, que corresponde a la época en que se realizó su última restauración. (ver el PDF: Los arquitectos de la propiedad)

En el apartado 6.1, párrafo segundo se manifiesta que:

La capilla se restaurará buscando recuperar su estado original, es decir, el resultante de la última intervención documentada, a principios del siglo XX, reponiendo los elementos deteriorados y eliminando aquellos que, obviamente, son añadidos sin valor. También se corrige ligeramente el trazado de su portada, recuperando el óculo original y mejorando las proporciones de cornisa y campanario. (ver el PDF: Los arquitectos de la propiedad)

EL CERTIFICADO DEL SECRETARIO MUNICIPAL EN 2004 ⁷

En el certificado del Secretario del Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2004 en la que la Junta de Gobierno Local aprueba la licencia de obra de la finca fuente de la Mora en la que se recoge que “*La citada finca tiene un conjunto de edificios destinados a Capilla, del siglo XVI y vivienda noble, viviendas de servicios, graneros, establos y bodegas, del siglo XVIII, de propiedad privada; ha estado ocupada hasta hace 20 años y actualmente se encuentra en estado de abandono, habiéndose hundido algunos de sus edificios y en grave estado de deterioro el resto*”.

El proyecto prevé la restauración integral de la capilla y la rehabilitación de los edificios actualmente en pie. (ver el PDF: Certificado del Secretario)

EL INFORME TECNICO DE ARMANDO DE LA CRUZ EN JUNIO DE 2004 ⁸

En el informe técnico del arquitecto municipal de fecha 7 de junio de 2004 se recoge en su párrafo segundo y tercero que “*La citada finca tiene unas edificaciones formadas por Capilla, del siglo XVI y vivienda noble, viviendas de servicios, graneros, establos y bodegas, del siglo XVIII, de propiedad privada, que ha estado*

⁷ Ver original en PDF con título “Certificado del Secretario”

⁸ Ver original en PDF con el título “Informe técnico del arquitecto municipal (2004)”

ocupada hasta hace 20 años y actualmente se encuentra en estado de abandono, habiéndose hundido algunos de sus edificios y en grave estado de deterioro el resto.

El proyecto prevé la restauración integral de la capilla y la rehabilitación de los edificios actualmente en pie. (ver el PDF: Informe del arquitecto municipal en 2004)

EL INFORME TÉCNICO DE ARMANDO DE LA CRUZ DE ABRIL DE 2005⁹

El informe técnico del arquitecto municipal del 25 de abril de 2005 manifestaba que *“La citada finca tiene un conjunto de edificios destinados a Capilla, del siglo XVI y vivienda noble, viviendas de servicios, graneros, establos y bodegas, del siglo XVIII, de propiedad privada, que ha estado ocupada hasta hace 20 años y actualmente se encuentra en estado de abandono, habiéndose hundido algunos de sus edificios y en grave estado de deterioro el resto”.*

En el apartado “Análisis urbanístico y técnico del proyecto” y en su párrafo segundo el anterior arquitecto municipal, Armando de la Cruz manifiesta que: *“Urbanísticamente, se trata de unas edificaciones de un gran valor arquitectónico, principalmente la capilla, que justifican su rehabilitación y conservación, y, si es preciso, su consolidación, pese a no estar incluidas en el catálogo de edificios protegidos del Plan General vigente, situadas en Suelo no Urbanizable de Protección”.* (ver el PDF: Informe técnico del arquitecto municipal en 2005)

LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO (2009)¹⁰

En la propia página Web del Ayuntamiento de Leganés y en la sección de Historia de recoge que esta ermita fue construida en 1528 y que fue la primera de la localidad. En la sección de Monumentos se hace también referencia a la ermita de la finca de la Mora. (ver el PDF: Página Web del Ayuntamiento)

⁹ Ver original en PDF con el título “Informe técnico del arquitecto municipal (2005)”

¹⁰ Ver original en PDF con el título “Página Web del Ayuntamiento

EL CRONISTA DE LA VILLA (2007)¹¹

El propio Cronista Oficial de la Villa en un escrito a Alcaldía el 11 de noviembre de 2007 manifestaba que “*había desaparecido uno de los monumentos más antiguos de la localidad... que puede que no tuviera mucha importancia estética, arquitectónica y hasta cultural, o que no estuviera registrada como monumento local, pero estaba datada en el siglo XVI*” (ver el PDF: Escrito del cronista de la villa)

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 22 DE JUNIO DE 2004¹²

En la Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2004 y en referencia a la licencia de obras de rehabilitación solicitada por el propietario de la finca se recoge que “*la citada finca tiene unas edificaciones formada por capilla del siglo XVI...*” (ver el PDF: Acta Junta de Gobierno)

LA SUSPENSION DE LA OBRA POR EL ACTUAL ARQUITECTO MUNICIPAL JOSE MARIA SORDO¹³

Por último en la resolución sobre la suspensión de la obra de fecha 21 de noviembre de 2007 elaborada por el actual arquitecto municipal Sr. Sordo, no pone en cuestión el informe de Armando de la Cruz sino que lo ratifica manifestando que “*Además, los informes técnicos del arquitecto municipal exponían que las obras estaban motivadas por el valor intrínseco del conjunto de edificaciones destinados a capilla del siglo XVI, y bodegas, del siglo XVIII...*” (ver el PDF: Informe de la suspensión de la obra)

Nuestra Asociación CXC denunció ante el Defensor del Pueblo el derribo de la ermita de la finca de la Mora el 29 de julio de 2008. He aquí la respuesta que el gerente de Urbanismo, Enrique Olmedillas Pitaluga y el concejal de Urbanismo e Industria, Raúl Calle Gallardo enviaron al Defensor del Pueblo.

¹¹ Ver original en PDF del escrito a Alcaldía con el título “Escrito del Cronista de la Villa”

¹² Ver original en PDF de la Junta de Gobierno Local”

¹³ Ver original en PDF con el título “Suspensión de la obra”

LA OCULTACION DE LA VERDAD AL DEFENSOR DEL PUEBLO DEL GERENTE Y DEL CONCEJAL DE URBANISMO E INDUSTRIA

Sin ningún rubor la concejalía de Urbanismo e Industria –como ha sucedido en el Pleno Municipal del 13 de octubre- miente al Defensor del Pueblo al enviarle un escrito en el que indica a esta Institución que: *“Sobre el fondo de la cuestión según los datos que obran en este Ayuntamiento y las manifestaciones de la propiedad de la ermita, la construcción de esta edificación privada fue realizada en la primera mitad del siglo XX con materiales y tecnologías actuales, hasta el extremo de que el «coro de la capilla» que ha sido demolido, se encuentra soportado en pilares metálicos de hierro fundido, técnicas difícilmente atribuibles al siglo XVI”.*

Sin comentarios.

Para todos aquellos que sin ninguna impunidad tergiversan la realidad a su conveniencia, niegan la evidencia sin ningún decoro e incluso se permiten manifestar a los medios de comunicación e instituciones que la ermita de la finca de la Mora se cayó por la vejez de sus paredes, fue levantada a principios del siglo XX y reconstruida en los años cuarenta del siglo pasado.

LEGANÉS, 22 DE OCTUBRE DE 2009